01/03/2001

ECONOMIST&JURIST

Redacción

# Sobre la necesidad de oposición al requerimmiento de pago en le proceso monitorio de la nueva LEC

Muchas y variadas han sido ya las cuestiones que, aún en plena vacatio leguis, han ido planteándose con relación, no sólo a la oportunidad normativa de la propia Ley en su conjunto, sino también, y principalmente, a la concreta regulación normativa de sus instituciones. Tales cuestiones, en algunos casos, han conllevado comentarios elogiosos, pero en otros-muchos- han consistido en encendios reproches al legislador por el defecto-en su finalidad, ubicación o redacción de determinados artículos, o por la ausencia de regulación detallada de determinadas innovaciones legislativas, orientadas más -por su sistematización o descripción excesiva- a servir de intrumento didáctico, que para servir de herramienta eficaz, práctica y ágil al srevicio de los intervinientes en el proceso.

(...) Texto íntegro

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |